

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN



OFICINA DE INVESTIGACIONES

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsables	3
4. Base Legal	3
5. Políticas de Operación	4
6. Definiciones y Siglas.....	4
7. Documentos y Registros	5
8. Guía para docentes/investigadores.....	6
9. Guía para los gestores de las unidades de investigación	7
10. Anexos.....	9
10.1. Anexo 1. Guía para diligenciar la solicitud de modificación de grupos o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación	9

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

1. Objetivo

El objetivo de esta guía es proporcionar un recurso claro y detallado para que los investigadores de la Universidad Distrital puedan gestionar de manera eficiente las modificaciones necesarias para sus grupos y semilleros de investigación, investigación - creación e innovación. Esta guía está diseñada para asegurar que dichos cambios se realicen de forma ordenada y conforme a la normativa vigente, facilitando así la adaptación y evolución en respuesta a las necesidades.

2. Alcance

Este documento está dirigido a los investigadores de la Universidad Distrital y a los gestores de las Unidades de Investigación, con el propósito de brindar una guía del paso a paso que se debe tener en cuenta para el proceso de solicitud de modificación de grupos o semilleros de investigación, investigación - creación e innovación. La estructura de esta guía se ha diseñado para facilitar su uso y comprensión, organizándose en los siguientes apartados:

- Guía para docentes/investigadores: Proporciona instrucciones detalladas para los investigadores sobre cómo gestionar y presentar las solicitudes de modificación de grupos y semilleros, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los responsables en cada paso del proceso.
- Guía para los gestores de las Unidades de Investigación: Ofrece el paso a paso para la revisión de las solicitudes presentadas, el acompañamiento a los investigadores y la gestión del proceso.
- Anexo 1. Guía para diligenciar la solicitud de modificación de grupos o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación: Incluye la forma cómo diligenciar el formulario y directrices asociadas para la correcta presentación de las modificaciones requeridas.

3. Responsables

El apoyo al investigador para las solicitudes de modificación de grupos y semilleros de investigación, investigación - creación e innovación es responsabilidad del gestor de la Unidad de Investigación, de la facultad correspondiente, y el registro en el Sistema de Investigaciones para los casos de:

- Cambio de director de grupo; cambio de tutor de semillero; cambio de nombre, siglas o acrónimo; o creación como grupo interinstitucional, es responsabilidad de la Oficina de Investigaciones.
- Inclusión de investigadores; desvinculación de investigadores; cambio de rol de investigadores, es responsabilidad del director del grupo o tutor del semillero.

4. Base Legal

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

Acuerdo 01 de 2023: “Por el cual se realiza anafe de erratas -corrección error formal- al Acuerdo N° 01 de abril 30 de 2021 del Consejo Académico, que establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación, investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

5. Políticas de Operación

La solicitud para la modificación de grupos y/o semilleros de Investigación, Investigación - Creación e Innovación debe solicitarla el director o tutor respectivamente, ante la Unidad de Investigación de la facultad correspondiente.

6. Definiciones y Siglas

Grupo de investigación, investigación - creación e innovación: Los grupos de investigación, investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, son estructuras de investigación, investigación-creación e innovación, constituidas por docentes, estudiantes, egresados e investigadores externos que interactúan, para investigar, crear, innovar y generar procesos y resultados de calidad y pertinencia demostrable. Dichos resultados están representados en productos de las actividades de generación de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico, de creación, de innovación, de apropiación social del conocimiento y deformación.

Director(a) de grupo de investigación: Docente de carrera de la Universidad encargado de ser el responsable directo ante los organismos de administración y control de la Universidad, de orientar el proceso investigativo y el desarrollo de actividades de investigación, y representar al grupo en los diferentes eventos institucionales que sean desarrollados. Adicionalmente es la persona que estará a cargo de los inventarios y recursos del grupo.

Semillero de investigación investigación-creación e innovación: Los semilleros de investigación, investigación-creación e innovación, son estructuras integradas por estudiantes bajo la orientación de un docente, encaminadas a la realización de investigación formativa y formación para la investigación, investigación-creación, innovación y que están adscritos, por lo menos, a un grupo de investigación, investigación-creación e innovación.

Tutor del semillero: El tutor del semillero debe ser un docente, de carrera u ocasional (TCO o MTO), quien debe pertenecer al grupo de investigación al cual se adscribirá el semillero. En caso de presentarse la necesidad de gestionar recursos para el desarrollo de actividades de investigación del semillero de investigación, si quien figura como tutor del semillero es un docente ocasional, en la modalidad TCO o MTO, deberá ser apoyado por el director de (los) grupo(s) de investigación, investigación-creación, innovación a los cuales se adscriba, teniendo en cuenta la reglamentación institucional vigente en tales materias.

Solicitud de modificación: Documento formal en el que se expresa la necesidad de realizar algún tipo de modificación a un grupo o semillero de investigación, investigación-creación e innovación: cambio de director de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

grupo; cambio de tutor de semillero; cambio de nombre, siglas o acrónimo; creación como grupo interinstitucional; inclusión de investigadores; desvinculación de investigadores; cambio de rol de investigadores.

Consejo de Facultad: El Consejo de Facultad es la máxima dirección de cada Facultad y se constituye como un órgano permanente con capacidad decisoria, que aborda los temas relacionados con el desarrollo funcional de la Facultad, especialmente, en lo concerniente a lo Académico.

Oficina de Investigaciones: Dependencia que tiene la misión de liderar y coordinar el desarrollo de los procesos de investigación, creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como organizar, liderar y fortalecer el Sistema de Investigación de la Universidad de tal forma que propicie la interacción entre los diferentes actores de la investigación-creación de la Universidad, el estado y la sociedad.

Comité de Investigaciones: Órgano permanente de carácter asesor y consultor en lo relacionado con las decisiones de referentes al desarrollo investigativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Sistema de Información de Investigaciones de la Universidad Distrital: Es un sistema de información modular desarrollado para ambientes web y con una interfaz gráfica compuesta para el acceso de los usuarios con el fin de dar apoyo a la integración y visibilidad del Sistema de Investigaciones de la Universidad.

7. Documentos y Registros

- GI-PR-001-FR-034 Modificaciones de grupos y/o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación
- Acta de aval del grupo de investigación, investigación-creación e innovación al cual se adscribirá el semillero en proceso de creación.
- Acta o decisión del Comité de Investigaciones de la Facultad.
- Aval de Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

8. Guía para docentes/investigadores

- 8.1.** Tenga en cuenta la normatividad relacionada con la gestión de grupos y semilleros de investigación investigación-creación e innovación: [Acuerdo 01 de 2023](#), “el cual establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación, investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- 8.2.** Diligencie el formato GI-PR-001-FR-034 “Modificaciones de grupos y/o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación”. Si presenta inquietudes en la forma de diligenciar el documento vea el Anexo 1 del presente documento “Guía para diligenciar la solicitud de modificación de grupos o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación”.

Tenga en cuenta las acciones posteriores:

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
Si la solicitud es: A. Cambio de director de grupo B. Cambio de tutor de semillero C. Cambio de nombre, siglas o acrónimo D. Creación como grupo interinstitucional	Si la solicitud es: E. Inclusión de investigadores F. Desvinculación de investigadores G. Cambio de rol de investigadores
8.3. Radicar en la Unidad de Investigaciones de la Facultad el formato GI-PR-001-FR-034 Modificaciones de grupos y/o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación. 8.4. Esperar indicaciones de la Unidad de Investigaciones. En caso de que haya observaciones, correcciones o ajustes el formato deberá ser corregido. Nota: Si presenta inquietudes sobre el avance en el proceso podrá solicitar información en la Unidad de Investigación de su Facultad. 8.5. Las acciones que continúan se realizarán al interior de los actores administrativos (Unidad de Investigaciones, Consejo de Facultad, Oficina de Investigaciones). 8.6. Evaluar la solicitud en el Comité de Investigaciones de la Facultad.	8.3. Notificar a la Unidad de Investigaciones de la Facultad el formato GI-PR-001-FR-034 Modificaciones de grupos y/o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación y si se requiere acompañamiento solicitarlo. 8.4. Realizar el registro en el sistema SICIUD por parte del grupo o semillero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
Responsable: Unidad de Investigaciones 8.7. Avalar la solicitud en el Consejo de Facultad. Responsable: Secretaría académica/ Consejo de Facultad. 8.8. Aprobar el registro de la modificación en SICIUD en Comité de Investigaciones de la Oficina de Investigaciones. Responsable: Comité de investigaciones/ Oficina de Investigaciones. 8.9. Realizar el registro en SICIUD de la modificación por parte de la de la Oficina de Investigaciones. Notificar a la Unidad de Investigaciones y al director/tutor. Responsable: Oficina de Investigaciones.	

Tabla 1. Opciones de acuerdo con el tipo solicitud para investigadores

9. Guía para los gestores de las unidades de investigación

Revisar el formato GI-PR-001-FR-034 “Modificaciones de grupos y/o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación”:

- 9.1. Validar que las generalidades del proyecto estén correctamente diligenciadas y sean coherentes con la información presente en SICIUD.
- 9.2. Verificar que el tipo de modificación que desea realizar el investigador esté marcado.

2. TIPO DE MODIFICACIÓN	
Marque el cuadro del tipo de modificación que desea realizar:	
TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES IMPORTANTES
<input checked="" type="checkbox"/> A. Cambio de director de grupo <input type="checkbox"/> B. Cambio de tutor de semillero <input type="checkbox"/> C. Cambio de nombre, siglas o acrónimo <input type="checkbox"/> D. Creación como grupo interinstitucional	Nota 1: las solicitudes (A,B,C,D) deben ser radicadas en la Unidad de Investigaciones de su facultad que realizará el trámite para obtener el aval del Consejo de Facultad y posterior registro en SICIUD de esta modificación.
<input type="checkbox"/> E. Inclusión de investigadores <input type="checkbox"/> F. Desvinculación de investigadores <input type="checkbox"/> G. Cambio de rol de investigadores	Nota 2: tenga en cuenta que las solicitudes (E,F,G) deben ser notificadas a la Unidad de Investigaciones y posteriormente podrá hacer el cambio en SICIUD.
<i>Para dirigirse a la información que debe diligenciar puede presionar CTRL + Click en el nombre de la modificación que está en este cuadro para activar el hipervínculo.</i>	

- 9.3. Revisar que la información relacionada con la solicitud sea clara, tenga la profundidad requerida y esté correctamente diligenciada.
- 9.4. En caso de que existan observaciones, notificar al investigador y dar apoyo en el proceso de corrección.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

9.5. Una vez el documento esté correctamente diligenciado solicitar la firma del coordinador de la Unidad de Investigación.

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2						
Si la solicitud es: A. Cambio de director de grupo B. Cambio de tutor de semillero C. Cambio de nombre, siglas o acrónimo D. Creación como grupo interinstitucional	Si la solicitud es: E. Inclusión de investigadores F. Desvinculación de investigadores G. Cambio de rol de investigadores						
<p>9.6. Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad para aprobación.</p> <p>9.7. Radicar la solicitud en el Consejo de Facultad anexando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de modificación del grupo o semillero Formato GI-PR-001-FR-034 Modificaciones de grupos y/o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación. - Acta o decisión del Comité de Investigaciones de la Facultad. <p>9.8. Una vez el Consejo de Facultad emita el aval, enviar a la Oficina de Investigaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de modificación del grupo o semillero. Formato GI-PR-001-FR-034 Modificaciones de grupos y/o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación. - Acta o decisión del Comité de Investigaciones de la Facultad. - Aval de Consejo de Facultad <p>9.9. El Comité de Investigaciones de la Oficina de Investigaciones realizará la verificación y generará la autorización para la modificación en SICIUD de la estructura de investigación.</p>	<p>9.6. Notificar al investigador la revisión de la solicitud acorde con la necesidad de modificación.</p> <p>9.7. Verificar el registro en el sistema SICIUD una vez lo haga el grupo o semillero.</p> <p>Nota: Tener en cuenta los roles permitidos teniendo en cuenta el Acuerdo 01 de 2023:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ROLES PARA GRUPO</th> <th style="text-align: center;">ROLES PARA SEMILLERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> INTERNOS - Director - Docente investigador (de planta, ocasionales - TCO, MTO) - Estudiante investigador (pregrado o posgrado) - Egresado </td> <td> - Estudiante líder del semillero - Estudiante investigador - Docente tutor (docente de carrara u ocasional TCO, o MTO) - Docente acompañante </td> </tr> <tr> <td> EXTERNOS Investigador externo </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ROLES PARA GRUPO	ROLES PARA SEMILLERO	INTERNOS - Director - Docente investigador (de planta, ocasionales - TCO, MTO) - Estudiante investigador (pregrado o posgrado) - Egresado	- Estudiante líder del semillero - Estudiante investigador - Docente tutor (docente de carrara u ocasional TCO, o MTO) - Docente acompañante	EXTERNOS Investigador externo	
ROLES PARA GRUPO	ROLES PARA SEMILLERO						
INTERNOS - Director - Docente investigador (de planta, ocasionales - TCO, MTO) - Estudiante investigador (pregrado o posgrado) - Egresado	- Estudiante líder del semillero - Estudiante investigador - Docente tutor (docente de carrara u ocasional TCO, o MTO) - Docente acompañante						
EXTERNOS Investigador externo							

Tabla 2. Paso a paso para apoyo y gestión por parte de los gestores de la unidad de investigación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

10. Anexos

10.1. Anexo 1. Guía para diligenciar la solicitud de modificación de grupos o semilleros de investigación, investigación-creación e innovación

10.1.1. Indique las generalidades del grupo de investigación.

Tenga en cuenta que debe dar click en el cuadro correspondiente si su solicitud es para grupo o semillero, así como escribir la información solicitada de grupo/semillero y si es semillero a que grupo se encuentra adscrito.

1. GENERALIDADES DEL GRUPO Y/O SEMILLERO	
Fecha:	
Solicitud para grupo o semillero	<input checked="" type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Semillero
Nombre del grupo/semillero	
Grupo al que está adscrito el semillero	<i>Si su solicitud es para semillero indique el grupo al cual está adscrito, de lo contrario "no aplica"</i>
Código GrupLAC	
Fecha de institucionalización	
Facultad(es)	
Proyecto(s) Curricular(es)	

10.1.2. Marque el tipo de solicitud que desea realizar.

2. TIPO DE MODIFICACION	
Marque el cuadro del tipo de modificación que desea realizar:	
TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES IMPORTANTES
<input checked="" type="checkbox"/> A. Cambio de director de grupo <input type="checkbox"/> B. Cambio de tutor de semillero <input type="checkbox"/> C. Cambio de nombre, siglas o acrónimo <input type="checkbox"/> D. Creación como grupo interinstitucional	Nota 1: las solicitudes (A,B,C,D) deben ser radicadas en la Unidad de Investigaciones de su facultad que realizará el trámite para obtener el aval del Consejo de Facultad y posterior registro en SICIUD de esta modificación.
<input type="checkbox"/> E. Inclusión de investigadores <input type="checkbox"/> F. Desvinculación de investigadores <input type="checkbox"/> G. Cambio de rol de investigadores	Nota 2: tenga en cuenta que las solicitudes (E,F,G) deben ser notificadas a la Unidad de Investigaciones y posteriormente podrá hacer el cambio en SICIUD.
<i>Para dirigirse a la información que debe diligenciar puede presionar CTRL + Click en el nombre de la modificación que está en este cuadro para activar el hipervínculo.</i>	

10.1.3. Tenga en cuenta de acuerdo con la solicitud que desee hacer:

- **Radicar en la Unidad de Investigaciones de su Facultad:** Solicitudes de cambio de director, tutor, nombre o siglas o creación interinstitucional.
 - o En la Unidad de Investigaciones se realizará el trámite para obtener la autorización del Comité de la Unidad de Investigaciones.
 - o A continuación se evaluará en Consejo de Facultad quien emitirá el aval.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN - CREACIÓN E INNOVACIÓN	Código GI-PR-001-GUI-006	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión 01	
	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación 31/07/2024	

- Posteriormente se realizará el registro en SICIUD una vez sea autorizado por el Comité de Investigaciones de la ODI.
- **Notificar a la Unidad de Investigaciones:** Solicitudes de vinculación, desvinculación o cambio de rol de investigadores. Una vez se notifique a la Unidad de Investigaciones podrá hacer el cambio en SICIUD.

Nota: Para diligenciar la información relacionada con la solicitud podrá presionar CTRL+ click sobre el nombre para que el hipervínculo lo dirija a la zona que desea diligenciar.

2. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque el tipo de modificación que desea realizar:

[A. Cambio de director de grupo](#)

[B. Cambio de tutor de semillero](#)

[C. Cambio de nombre, siglas y acrónimo](#)

[D. Creación como grupo interinstitucional](#)

CTRL + CLICK

10.1.4. Diligencie únicamente la información de la opción que eligió.

A. CAMBIO DE DIRECTOR DE GRUPO

Nombre del director actual del grupo	
Nombre del docente de planta quien asumirá la dirección del grupo	
Justificación de la modificación	
Horas semanales asignadas al docente que asumirá la dirección	

10.1.5. En el costado derecho deberá elegir quien es la persona que realiza la solicitud: director de grupo o tutor de semillero, en el costado izquierdo deberá elegir la facultad del coordinador de la Unidad de Investigaciones por medio de la cual se está llevando a cabo el trámite, y deberá firmar en el espacio “director de grupo /tutor de semillero”.

FIRMAS:

<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <div style="text-align: center;"> SLIDER Elija un elemento. </div> <div style="font-size: 8px; margin-top: 5px;"> Elija un elemento. DIRECTOR DE GRUPO TUTOR DE SEMILLERO </div>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <div style="text-align: center;"> COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD </div> <div style="text-align: center;"> SPACULTAD Elija un elemento. </div> <div style="font-size: 8px; margin-top: 5px;"> Elija un elemento. INGENIERÍA ARTES ASAB TECNOLÓGICA CIENCIAS Y EDUCACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES </div>
--	---